

1. Fundamentación:

Este documento constituye un marco de referencia que describe las acciones que orientan el funcionamiento de nuestros colegios para atender a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan alguna NEE.

*Esta Política se basa en el marco legislativo nacional, con las orientaciones del Ministerio de Educación y a partir de nuestra Misión como **Red Educacional Magister**, la cual privilegia en nuestros procesos colegiales, “la **Psicología Positiva** y el **Trabajo Colaborativo**, favoreciendo el desarrollo de **Comunidades que Aprenden**. En el aula, promovemos el uso de **Metodologías Activas** y la **Personalización del Aprendizaje**.”*

Un Colegio de calidad, es aquel que incluye y responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias, al mismo tiempo que va desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno(a). Un Colegio de calidad tiene en cuenta que la familia es uno de los principales recursos de apoyo para lograr progresos en los aprendizajes de los estudiantes, por lo mismo, convoca a los padres, que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos e hijas, para que participen y se involucren en su proceso de Enseñanza Aprendizaje, construyendo una relación positiva y de colaboración.

2. Definición de Necesidades Educativas Especiales:

De acuerdo a la UNESCO, “las Necesidades Educativas Especiales están relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que se deben proporcionar a determinados alumnos y alumnas que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de Aprendizaje y Participación”.

“Se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo de aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.” (LGE art. 23).

Se espera que los estudiantes con NEE puedan superar las barreras de aprendizaje recibiendo las ayudas y recursos especiales que necesiten.

La temporalidad del tipo de apoyo requerido por los estudiantes para lograr acceder a aprendizajes ha sido utilizada como criterio de clasificación de las NEE, existiendo por tanto aquellas de carácter permanente y otras de tipo transitorio.

*Las **Necesidades Educativas Especiales Permanentes**, son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.*

*Las **Necesidades Educativas Transitorias**, son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar. Diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para promover el aprendizaje y la participación de esto en el proceso educativo.*

Cómo también el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes. Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

Como Red Educacional Magister, el conducto a seguir para los casos de alumnos y alumnas con NEE transitorias y/o permanentes, es solicitar a los padres, que en el plazo de 15 días, remitan informe emitido por un profesional externo competente, para ser abordado por el equipo del colegio, con la finalidad de estudiar y orientar las condiciones de atención que presenta el establecimiento en la materia y dar respuesta a los apoderados.

3. Modalidad de Apoyo a la Diversidad Educativa:

*Las estrategias para dar respuesta a la diversidad de nuestros alumnos, deben considerar una **Evaluación Básica Inicial de Aprendizaje** del curso, mediante test estandarizados (VAK, CHAEA y TAE), los cuales se realizan al inicio del año escolar, que proporciona información relevante al docente respecto del estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos. Esta evaluación es relevante porque aporta información de los factores que facilitan o dificultan el aprendizaje, y en consecuencia, para el diseño de respuestas educativas ajustadas a la diversidad.*

*El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con que nuestros colegios han comenzado a trabajar desde este año 2017, es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.*

Los Principios que Orientan el Diseño Universal del Aprendizaje son:

1) Proporcionar múltiples formas de representación (EL QUÉ DEL APRENDIZAJE)

Este principio ayuda principalmente a que el alumno comprenda y perciba la información y aprendizaje de forma diferente, tomando en cuenta los distintos estilos de aprendizaje (visual, auditivo y kinestésico) en los cuales ayudará a que los estudiantes capturen la información en distintas modalidades, innovando y ayudando a que los estudiantes desarrollen distintas formas de atención y retención.

2) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (EL CÓMO DEL APRENDIZAJE)

Este principio permite que los estudiantes demuestren lo aprendido a partir de diferentes modalidades, proporcionando opciones para la expresión y la fluidez de la comunicación, herramientas para la construcción y la composición de material. Facilitando que el alumno aumente su capacidad y habilidad expresiva.

3) Proporcionar múltiples formas de implicación (EL PORQUÉ DEL APRENDIZAJE)

Este principio proporciona opciones para captar el interés del alumno, informando sobre las expectativas de la clase y ayudando a la autorregulación del aprendizaje aprendido. Fortalece y resalta la autonomía del trabajo individual y colaborativo, haciendo finalmente que el niño se sienta completamente partícipe de lo que está aprendiendo.

*Cuando las estrategias de respuesta a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje NO permitan responder a las necesidades de aprendizaje de algunos estudiantes, es necesario que se realice un proceso de **Evaluación Diagnóstica Individual con profesional Externo**, para identificar si estos presentan necesidades educativas especiales y si requieren medidas de Activación de **Protocolo de Personalización del Aprendizaje**, o bien, aplicación de **PACI (Adecuación Curricular)**.*

Para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado es necesario la utilización de variadas estrategias, actividades y recursos de aprendizaje, con el objeto de lograr el mayor grado posible de interacción y participación de todos los alumnos, sin perder de vista las necesidades específicas de cada uno. Asimismo, la evaluación constante de los procesos de enseñanza, aprendizaje y el desarrollo adecuados a las características de los alumnos es también un

elemento fundamental, porque permite identificar las dificultades que puedan surgir en el proceso y poner en marcha las medidas oportunas, optimizando así el aprendizaje de todos.

Por lo anterior, ha sido necesario capacitar a nuestros docentes con estrategias y metodologías que ayuden a trabajar con las NEE y la diversidad que caracteriza las aulas de nuestros colegios. Esto nos exige prácticas pedagógicas cada vez más innovadoras y flexibles, capaces de romper con el esquema tradicional en el que todos los alumnos hacen lo mismo y al mismo tiempo.

Cuando nos referimos a Las Adaptaciones Curriculares, hablamos de modificaciones que se realizan en los diferentes ámbitos del currículo y pueden ser más o menos significativas en función de los elementos que son modificados: objetivos fundamentales, contenidos mínimos e indicadores de evaluación.

En este sentido y con la finalidad de favorecer el acceso a todos los alumnos, considerando para esto las diferencias individuales de cada uno, con el propósito de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar, es que se ha implementado la **Personalización del Aprendizaje**, que tiene como propósito facilitar el normal desarrollo de proceso educativo de los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (N·E·E), cumpliendo con la normativa vigente respecto al Decreto 83.

PASOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN QUE SE TRABAJA A NIVEL REM CON ALUMNOS:



Evaluación Básica Inicial de Aprendizaje
(MAPA DE CURSO)

Diseño Universal de Aprendizaje
(DUA)

Protocolo de Personalización de Aprendizaje

Plan Adecuación Curricular Individual
(PACI)

Bibliografía Decreto N° 83/2015

El Consejo de Educación, a través del Acuerdo N° 073/2013, de 2013, aprobó los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes de Educación Parvularia y Básica con necesidades educativas especiales

- *Ley General de orientación N°20·370/2009, “la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley”·*
- *Ley 20·422/2010, Establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad,*
 - *Señala al Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible· En el ámbito educativo·*
 - *El Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuyos criterios buscan promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes·*